



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: RENZON JESUS CAMACHO MENDOZA
Demandados: VICTOR MANUEL ALMEIDA RODRIGUEZ Y MERCEDES
ZANGUÑA DE ALMEIDA
Radicado: 68-176-40-89-001-2019-00044-00

En atención al informe secretarial y al oficio número 248 que antecede **SE TOMA NOTA DEL EMBARGO DE REMANENTE** que quedare en caso de remate o el embargo de los bienes que se llegaran a desembargar dentro de este proceso **de propiedad de la demandada MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA**, embargo decretado por este mismo Juzgado, a favor del proceso ejecutivo Singular seguido por JORGE LUIS RIVERO TELLEZ contra MERCEDES ZANGUÑA DE ALMEIDA RAD. 681764089001-2020-00017-00.

Lo anterior para que una vez se desembargue en este proceso los bienes aquí embargados o llegare a quedar un remanente de estos en caso de remate, se coloque a disposición del proceso referenciado líneas arriba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Alfredo Javier Pinedo Campo
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO MUICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d808f22521c64b93a993bd6b51acf499f928f8ea626db02ca5a38d43a8f9d8c7

Documento generado en 22/07/2020 11:03:58 a.m.